BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
RAD_S

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C, 30 de diciembre de 2024

(653)

Señor
JUAN CARLOS PINEDA V.
Gerente General
Centro Mayor Centro Comercial P. H.
Calle 38 A Sur No. 34D-51
PBX (57) 601 734 2048
Ciudad

Asunto: Respuesta queja por presencia de vendedores en espacio público

Referencia: Radicados Nos. 2024-651-005879-2 - 2024-651-005926-2 fechas 20 y 26 de diciembre 2024.

Cordial Saludo,

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual pone en conocimiento: *"(…) el retiro de los vendedores ambulantes que se encuentran apostados en diferentes puntos sobre el perímetro de Centro Mayor Centro Comercial P.H.(…)"*, me permito atentamente comunicarle que:

La Alcaldía Local de Antonio Nariño en cumplimiento de las competencias propias de la misionalidad, periódicamente realiza operativos y jornadas de concientización, pedagogía, prevención y cuidado en la Localidad, en compañía de la Policía Nacional, Secretaría Distrital de integración Social y la Secretaría Distrital de Seguridad y demás entidades competentes, en aras de mitigar y combatir apropiadamente las diferentes desafíos que se presentan en la Localidad y a su vez poder contribuir con la solución de las problemáticas que afectan a la comunidad.

Se anexan las siguientes imágenes tomadas en las diferentes actividades realizadas en el sector, como prueba.









Por otro lado, me permito comunicarle que, mediante el radicado XXXXXX del XX de enero de 2025 fue trasladada su petición al Instituto Para La Economía Social - IPES, para que desde sus competencias den respuesta de fondo, clara y precisa a su solicitud.

Esta Alcaldía está comprometida con la debida atención y gestión a las solicitudes presentadas por ellos seguiremos realizando las respectivas jornadas y labores en las direcciones aportadas por usted, para atender debidamente la problemática expuesta. Estamos atentos al avance de la situación y en total disposición de atender cualquier solicitud adicional, asimismo de forma atenta le comunicamos que, en las redes sociales oficiales de la Alcaldía, constantemente se hace pública información de las diferentes labores, jornadas y operativos realizados en la Localidad.

Cordialmente,

DANILSON GUEVARA VILLABÓN
Alcalde Local de Antonio Nariño (E)

Proyectó: Yolanda Calderón / Abogada de apoyo Contratista FDLAN
Revisó: Juan Sebastián Machado Santos / Coordinador de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Karol Mojica / Gestora Contratista FDLAN
Angela María VanStahlen Armenta / Contratista Profesional FDLAN
Christian Camilo Zamudio - Líder Oficina Jurídica
Aprobó Leiver Alexis Moreno Guzmán / Contratista Profesional FDLAN
Ximena Rueda Anaya / Contratista Profesional FDLAN